

#### MUNICIPIO DE SOMBRERETE

#### DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de Sombrerete Zacatecas, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 9:00 horas del día 21 DE JUNIO DEL 2024, se reunieron en el lugar de la obra denominada CONSTRUCCION TECHUMBRE EN PLAZUELA DONCELES CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE ZACATECAS las siguientes personas:

Nombre	Cargo	
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL	
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado CONSTRUCCION TECHUMBRE EN PLAZUELA DONCELES CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE ZACATECAS el cual fue ejecutado por: DESARROLLOS INDUSTRIALES ONIX S.A. DE C.V.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 2,660,387.60			\$ 2,660,387.60	

Este proyecto inició el 01 DE JULIO DEL 2024 y se concluyó el 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un ecorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos portados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata e: a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

onstatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de ombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com



#### MUNICIPIO DE SOMBRERETE

### **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

# b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

Recibí:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Comité Comunitario

Arg. Manuel Alan Murillo Murillo

Presidente Municipal

Testigos:

L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas

Director de Desarrollo social

Extering Avalos

C. Nereida Estafania Avalos Gamez Por la empresa

Lic. María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

